



SEGUNDA ETAPA

A LOS ESTUDIANTES QUE VIVAN EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA EN LAS MODALIDADES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA (PÚBLICAS Y PRIVADAS), NIVEL LICENCIATURA Y TSU: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 115º fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación a lo establecido para tal efecto en el acuerdo de cabildo del 14 de enero de 2022 del H. Ayuntamiento del Municipio de Corregidora.



REQUISITOS

- Contar con correo electrónico del padre, madre o tutor vigente.
- Para alumnos de licenciatura, correo personal del solicitante.
- Acceso a internet.
- Antes de iniciar el trámite deberás contar con los documentos, escaneados requeridos, guardados de manera digital, que sean legibles (PDF).
- Contar con número de teléfono celular vigente para recibir notificaciones (si cambió de número actualizar datos en las fichas correspondientes).

BECA ACADÉMICA PARA : PRIMARIA Y SECUNDARIA (PÚBLICA Y PRIVADA)

Documentación digital solicitada

* Si es renovación de trámite y la credencial del INE ya no está vigente, deberá anexarla actualizada.

- a) Acta de nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Boleta emitida por la SEP, con código QR, con calificaciones del ciclo escolar- final2022-2023 con promedio mínimo de 8.0.(Los certificados no son válidos).
- d) Credencial de elector (ambos lados) del padre, madre o tutor vigente con domicilio en Corregidora (Si es tutor, anexar documento legal que

- sustente la patria potestad sobre el menor)*.
- e) Comprobante de domicilio perteneciente al municipio de Corregidora (solo boleta **predial, recibo de agua o luz**, con antigüedad no mayor a tres meses).
- f) Extranjeros, presentar credencial vigente de residencia temporal mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

BECA "UNIVERSITARIO AVANZA"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ*)

Documentación digital solicitada

* Solo nivel licenciatura.

**Si es renovación de trámite y la credencial del INE ya no está vigente, deberá anexarla actualizada.

- a) Acta de nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Credencial de elector vigente del alumno por ambos lados, con domicilio en el Municipio de Corregidora.**
- d) Comprobante de pago de inscripción -con sello o ticket del banco receptor- o la constancia de estudios del semestre a apoyar

- (julio-diciembre de 2023) emitida por la institución.
- e) Comprobante de domicilio perteneciente al Municipio de Corregidora: **boleta predial, recibo de agua o luz**, con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Extranjeros, presentar credencial vigente de residencia temporal mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA (UTC), UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO (UPQ) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO (UTEQ)*

Documentación digital solicitada

* Ingenierías y TSU.

**Si es renovación de trámite y la credencial del INE ya no está vigente, deberá anexarla actualizada.

- a) Acta de nacimiento del alumno.
- b) CURP del alumno.
- c) Credencial de elector vigente del alumno por ambos lados, con domicilio en el Municipio de Corregidora.**
- d) Comprobante de pago de inscripción -con sello o ticket del banco receptor- o Constancia de inscripción del cuatrimestre a apoyar

- (julio-diciembre de 2023) emitida por la institución.
- e) Comprobante de domicilio perteneciente al Municipio de Corregidora: **boleta predial, recibo de agua o luz**, con antigüedad no mayor a tres meses).
- f) Extranjeros, presentar credencial vigente de residencia temporal mexicana expedida por el INM (Instituto Nacional de Migración).

REGISTRO EN LÍNEA (PARA TODAS LAS MODALIDADES)

1. Ingresa a la página: www.corregidora.gob.mx en el apartado "BECAS MUNICIPALES 2023 Segunda Etapa"
2. Si es primera vez que realizas tu trámite regístrate como usuario; si ya cuentas con registro ingresa con tu correo y contraseña.
3. Para primaria y secundaria, seleccione nuevo trámite y **BECA ACADÉMICA 2023 Segunda Etapa**, complete la solicitud y anexe los documentos requeridos - si es renovación solo boleta y comprobante de domicilio (si ya iniciaste el trámite de esta etapa, ingresa al apartado "continuar trámite" para concluir el mismo).
- 3.1 Para universidad seleccione nuevo trámite y **UNIVERSITARIO AVANZA 2023 Segunda Etapa**, complete la solicitud y anexe los documentos requeridos - si es

renovación solo comprobante de inscripción y comprobante de domicilio (si ya iniciaste el trámite de esta etapa ingresa al apartado "continuar trámite" para concluir el mismo).
VALIDACIÓN: Una vez completado tu trámite, este quedará en proceso de validación en el cual se verificará que tu información y documentación digital sean correctas. En caso de que la documentación esté incompleta o los archivos digitales no sean legibles, deberás realizar las modificaciones correspondientes a efecto de concluir tu trámite de manera satisfactoria y darle seguimiento dentro de TU SESIÓN DE USUARIO en el apartado de **BECAS MUNICIPALES 2023/ UNIVERSITARIO AVANZA 2023**. Deberás ingresar a la sección: **Trámites-Documentos** y seleccionar el ícono de subir documento, (flecha gris hacia arriba) y guardar el archivo que corresponda.

SITUACIÓN DEL TRÁMITE

- I. **PENDIENTE:** El ciudadano ha realizado el trámite correctamente y estamos por revisarlo.
- II. **VALIDADO:** Tus documentos están correctos.
- III. **CON RECHAZOS:** Algún documento está mal, hay que reemplazarlo por el correcto dentro de las fechas programadas para realizar el trámite (si el estatus no cambia, favor de reportarlo).
- IV. **EN PROCESO DE VALIDAR:** Has corregido el documento con rechazo y estamos por validarlo nuevamente.
- V. **CORREO ENVIADO (RECIBO 1)** Ya puedes descargar e imprimir tu **Recibo 1**. Fírmalo con tinta azul y súbelo a la plataforma en las fechas indicadas.

- VI. **CE-PENDIENTE:** Tu **Recibo 1** firmado está por revisarse.
- VII. **CE-CON RECHAZOS:** Tu **Recibo 1**, u otro documento tiene algún error y debes corregirlo en la sección Trámites-documentos.
- VIII. **CE-APROBADO:** Tu **Recibo 1** está correcto. Ya sólo debes esperar en tu sesión del portal tu **Recibo 2**, imprimir y cobrar en el banco en la fecha en que se te indique, **presentando tu Identificación oficial (INE)**.
- IX. **CANCELADO.** El trámite no procede.

*Es responsabilidad del solicitante dar seguimiento oportuno a su trámite a través del portal digital "IDENTIFÍCATE CORREGIDORA" hasta concluir el mismo (con el estatus CE-APROBADO) así como realizar su cobro correspondiente en la institución bancaria designada en las fechas programadas. Deberá conservar su correo y contraseña para ingresar a la plataforma "IDENTIFÍCATE"

NO APLICA EN CASO DE

1. Presentar información falsa o documentación alterada, el trámite no procederá.
2. No anexar el **Recibo 1** dentro del tiempo establecido.
3. No realizar el cobro dentro del tiempo establecido.

FECHAS PROGRAMADAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE VÍA INTERNET

MODALIDAD

MONTOS

Del 10 al 31 de julio	PRIMARIA	\$ 910.00
FECHAS PARA SUBIR A PLATAFORMA TU RECIBO 1 FIRMADO	SECUNDARIA	\$ 1,040.00
BECA ACADÉMICA: del 11 al 28 de agosto	EXCELENCIA PRIMARIA (Promedio de 10)	\$ 1,820.00
UNIVERSITARIO AVANZA: del 1 al 15 de septiembre	EXCELENCIA SECUNDARIA (Promedio de 10)	\$ 2,080.00
FECHAS PARA IMPRESIÓN DE RECIBO 2 Y COBRO EN EL BANCO	UNIVERSIDAD	\$ 2,500.00
BECA ACADÉMICA		
Primaria menor: Del 12 de septiembre al 31 de octubre		
Primaria mayor: Del 19 de septiembre al 31 de octubre		
Secundaria: Del 26 de septiembre al 31 de octubre		
Excelencia: Del 03 al 31 de octubre.		
UNIVERSITARIO AVANZA: Del 6 al 30 de noviembre.		

* Una vez otorgado el apoyo, deberá conservar sus recibos originales (**apoyo y cobro**) comprobatorios para poder seguir con los apoyos posteriores al programa de Becas Municipales de la Administración 2021-2024.

*EL PERIODO DE PAGO PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SANITARIAS O DE OTRA ÍNDOLE.

NOTA: DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE, YA NO PODRÁ REALIZAR EL COBRO, NI SE ACUMULA PARA LA SIGUIENTE ENTREGA.

Para mayor información comunicarse al Área de Becas, tel. 442 209 6000, ext. 6095, 8075 o 3033 www.corregidora.gob.mx

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."